

COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2023-2024

ACTA DE LA DECIMO SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA SEMIPRESENCIAL

Fecha: 27 de marzo de 2024

Resumen

1. Aprobación por **UNANIMIDAD** de los presentes, de las Actas de la Decimo Primera Sesión Ordinaria Semipresencial del 13 de diciembre de 2023, de la Quinta Sesión Extraordinaria Semipresencial del 11 de diciembre de 2023 y de la Sexta Sesión Extraordinaria Semipresencial del 15 de marzo de 2024.
2. Se dio cuenta del Despacho de documentos y proyectos de ley ingresados a la Comisión.
3. Se informó sobre 2 oficios recibidos en la comisión.
4. Aprobación por **MAYORÍA** de los presentes del dictamen recaído en el Proyecto de Ley 5426/2022-CR, Ley que simplifica el ordenamiento jurídico, deroga normas sin efecto vigente y continúa el proceso de consolidación del espectro normativo peruano, presentado por la Comisión Especial Multipartidaria Encargada del Ordenamiento Legislativo – CEMOL.
5. Aprobación por **UNANIMIDAD** de los presentes del dictamen recaído en el Proyecto de Ley 6070/2023-CR, Ley que propone la realización del Segundo Censo de Población Penitenciaria 2025, presentado por el congresista Américo Gonza Castillo del grupo parlamentario Perú Libre.
6. Paso a Cuarto Intermedio el predictamen recaído en el Proyecto de Ley 6225/2023-CR, Ley que modifica el Código Civil, Decreto Legislativo 295, y la Ley 29227, Ley que regula el procedimiento no contencioso de la separación convencional y divorcio ulterior en las municipalidades y notarías, a fin de acortar el plazo de causales en el proceso de divorcio, presentado por la congresista Kelly Portalatino Ávalos del grupo parlamentario Perú Libre.
7. Aprobación por **UNANIMIDAD** de los presentes del dictamen recaído en los Proyectos de Ley 2881/2022-CR, 4715/2022-CR, 4716/2022-CR, 5222/2022-CR, 5480/2022-CR, 5739/2023-CR y 5866/2023-CR, que, con texto sustitutorio propone modificar la Ley 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar y el Código Penal, Decreto Legislativo 635, a fin de regular la dimensión digital de la violencia contra dichas personas, presentado por los congresistas Jhakeline Ugarte Mamani (No Agrupada), Francis Paredes Castro (GP Podemos Perú), Digna Calle Lobatón (GP Podemos Perú), Lucinda Vásquez Vela (GP Bloque Magisterial de Concertación Nacional), Guido Bellido Ugarte (GP Perú Bicentenario), María Córdova Lobatón (GP Avanza País – Partido de Integración Social) y Sigrid Bazán Narro (GP Cambio Democrático – Juntos por el Perú) .

	<p>8. Aprobación por UNANIMIDAD de los presentes de los dictámenes que aprueban la dación de cuenta de control de los siguientes Decretos Supremos de Estados de Excepción, de conformidad con lo establecido en el artículo 92-A del Reglamento del Congreso:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Decreto Supremo 01-2024-PCM, Decreto Supremo que prorroga el estado de emergencia declarado en la red vial nacional y en las redes viales departamentales o regionales. • Decreto Supremo 02-2024-PCM, Decreto Supremo que prorroga el estado de emergencia declarado en la provincia de Pataz del departamento de La Libertad. • Decreto Supremo 03-2024-PCM, Decreto Supremo que declara el estado de emergencia en la provincia de Zarumilla del departamento de Tumbes; en las provincias de Sullana, Ayabaca y Huancabamba del departamento de Piura; en la provincia de San Ignacio del departamento de Cajamarca; en el distrito de El Cenepa de la provincia de Condorcanqui del departamento de Amazonas y en el distrito de Torres Causana de la provincia de Maynas del departamento de Loreto. <p>9. Aprobación por UNANIMIDAD de los presentes, la autorización para la ejecución de los acuerdos sin esperar el trámite de aprobación del acta.</p>
<p>Introducción</p>	<p>En Lima, en la Sala Francisco Bolognesi del Palacio Legislativo y a través de la Plataforma Microsoft Teams, siendo las 11:36 horas del miércoles 27 de marzo de 2024, se reunieron, bajo la presidencia del señor congresista Américo Gonza Castillo, los congresistas titulares Nieves Esmeralda Limachi Quispe, María Grimaneza Acuña Peralta, María del Carmen Alva Prieto, Luis Ángel Aragón Carreño, José María Balcázar Zelada, Flavio Cruz Mamani, Pasión Neomias Dávila Atanacio, Gladys Margot Echaíz de Núñez Ízaga, Heidy Lisbeth Juárez Calle, Esdras Ricardo Medina Minaya, Jorge Alberto Morante Figari, Martha Lupe Moyano Delgado, Alex Antonio Paredes Gonzales, Rosio Torres Salinas, Adriana Josefina Tudela Gutiérrez, Elvis Vergara Mendoza y Norma Martina Yarrow Lumbreras.</p> <p>Con el quórum reglamentario se inició la Décimo Segunda Sesión Ordinaria Semipresencial.</p> <p>Se presentaron las licencias/dispensas de los congresistas Alejandro Muñante Barrios, Carmen Patricia Juárez Gallegos, Ruth Luque Ibarra y Kelly Roxana Portalatino Ávalos.</p> <p>Asimismo, se contó con la presencia de la congresista Sigrid Bazán Narro.</p>
<p>Despacho</p>	<p>El Presidente dio cuenta de los documentos enviados y recibidos desde el 13 de diciembre de 2023 al 22 de marzo de 2024, los cuales fueron remitidos a todos los miembros de la comisión con la agenda documentada.</p> <p>Asimismo, dio cuenta de 110 proyectos de ley ingresados a la Comisión entre el 13 de diciembre de 2023 y el 22 de marzo de 2024, los cuales pasaran a la Secretaría Técnica de la Comisión para que prosigan con el trámite correspondiente.</p>
<p>Informes</p>	<p>El Presidente informó de la recepción de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Oficio 000076-2024-MP-FN-RENADESPPLE del 18 de enero de 2024, remitido por Francisco Javier Arista Montoya, Gerente del Registro Nacional de Detenidos y Sentenciados a Pena Privativa de Libertad Efectiva (RENADESPPLE), donde solicita se



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y
de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

	<p><i>designa al representante de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos ante la Comisión Coordinadora del RENADESPPLE, en el marco de lo establecido en el artículo 4 de la Ley 26295.</i></p> <ul style="list-style-type: none">- <i>Oficio 403-2023-2024-METC/CR, remitido por la congresista María Elizabeth Taipe Coronado, en el que solicita que se derive a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos el Proyecto de Ley 6405/2023-CR, cuyo objeto es modificar el artículo 3 de la Ley 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con la finalidad de garantizar el acceso a la información pública para los pueblos indígenas y originarios.</i> <p><i>Luego de ello, el Presidente anunció que pasarían ambos temas al Orden del Día.</i></p>
Pedidos	<p><i>El Presidente ofreció el uso de la palabra a los congresistas para que puedan realizar sus pedidos:</i></p> <ul style="list-style-type: none">- <i>El congresista Balcázar Zelada solicitó se priorice el estudio y dictamen del proyecto de ley que modifica la Ley del Notariado.</i> <p><i>Al respecto, el congresista Paredes Gonzáles en su calidad de coordinador del Grupo de Trabajo del Notariado informó que se encontraban culminando la elaboración del predictamen que será presentado próximamente para el debate y aprobación de los miembros de la Comisión.</i></p> <ul style="list-style-type: none">- <i>La congresista Echaíz de Nuñez Ízaga solicitó la priorización de los Proyectos de Ley 5855 y 6546/2023-PJ cuya autoría corresponde al Poder Judicial.</i> <p><i>El Presidente señaló que se tomaría en cuenta su pedido.</i></p>
Orden del Día	<p><i>El Presidente sometió a debate y votación los siguientes asuntos:</i></p> <ol style="list-style-type: none">1. <i>Designación del representante de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos ante la Comisión Coordinadora del Registro Nacional de Detenidos y Sentenciados a Pena Privativa de Libertad Efectiva (RENADESPPLE).</i> <p><i>El Presidente propuso a la congresista Gladys Echaíz de Nuñez Ízaga como la representante de la comisión ante dicha entidad.</i></p> <p><i>Luego de la intervención de los congresistas Echaíz de Nuñez Ízaga, Balcázar Zelada y Moyano Delgado, el Presidente dispuso pase a Cuarto Intermedio a fin de precisar los alcances del representante de la comisión.</i></p> <ol style="list-style-type: none">2. <i>Solicitud de la congresista Taipe Coronado para que se acuerde solicitar la derivación del Proyecto de Ley 6405/2023-CR a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, cuyo objeto es modificar el artículo 3 de la Ley 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con la finalidad de garantizar el acceso a la información pública para los pueblos indígenas y originarios.</i> <p><i>Luego de la intervención de los congresistas Balcázar Zelada y Medina Minaya, se procedió a la votación, siendo rechazado por MAYORÍA de los presentes, con 2 votos a</i></p>

favor de los congresistas Gonza Castillo y Cruz Mamani; 10 votos en contra de los congresistas Acuña Peralta, Alva Prieto, Balcázar Zelada, Echaíz de Núñez Ízaga, Medina Minaya, Morante Figari, Moyano Delgado, Torres Salinas, Tudela Gutiérrez y Yarrow Lumbreras, y 4 abstenciones de Limachi Quispe, Dávila Atanacio, Paredes Gonzáles y Vergara Mendoza.

Se denegó el pedido de la congresista Taipe Coronado para que se acuerde solicitar la derivación del Proyecto de Ley 6405/2023-CR a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.

3. *El predictamen recaído en el Proyecto de Ley 5426/2022-CR, Ley que simplifica el ordenamiento jurídico, deroga normas sin efecto vigente y continúa el proceso de consolidación del espectro normativo peruano, presentado por la Comisión Especial Multipartidaria Encargada del Ordenamiento Legislativo – CEMOL.*

El Presidente sustentó y sometió a debate el predictamen recaído en el Proyecto de Ley 5426/2022-CR.

*Luego de la intervención de los congresistas Tudela Gutiérrez, Balcázar Zelada, Moyano Delgado quien solicito se retire del dictamen el Decreto Legislativo 1499 relacionado con la Sunafil y Cruz Mamani, se procedió a la votación, siendo aprobado por **MAYORÍA** de los presentes, con los votos a favor de 15 congresistas: Gonza Castillo, Limachi Quispe, Acuña Peralta, Alva Prieto, Aragón Carreño, Cruz Mamani, Echaíz de Núñez Ízaga, Medina Minaya, Morante Figari, Moyano Delgado, Paredes Gonzáles, Torres Salinas, Tudela Gutiérrez, Vergara Mendoza y Yarrow Lumbreras; y 2 abstenciones de Balcázar Zelada y Dávila Atanacio.*

*Se aprobó por **MAYORÍA** el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 5426/2022-CR acogiendo el pedido de la congresista Moyano Delgado para retirar el Decreto Legislativo 1499.*

4. *El predictamen recaído en el Proyecto de Ley 6070/2023-CR, Ley que propone la realización del Segundo Censo de Población Penitenciaria 2025, presentado por el congresista Américo Gonza Castillo del grupo parlamentario Perú Libre.*

El Presidente sustentó y sometió a debate el predictamen recaído en el Proyecto de Ley 6070/2023-CR.

*Luego de la intervención del congresista Cruz Mamani, se procedió a la votación, siendo aprobado por **UNANIMIDAD** de los presentes, con los votos a favor de 17 congresistas: Gonza Castillo, Limachi Quispe, Acuña Peralta, Alva Prieto, Aragón Carreño, Balcázar Zelada, Cruz Mamani, Dávila Atanacio, Echaíz de Núñez Ízaga, Medina Minaya, Morante Figari, Moyano Delgado, Paredes Gonzáles, Torres Salinas, Tudela Gutiérrez, Vergara Mendoza y Yarrow Lumbreras.*

*Se aprobó por **UNANIMIDAD** el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 6070/2023-CR.*

5. *El predictamen recaído en el Proyecto de Ley 6225/2023-CR, Ley que modifica el Código Civil, Decreto Legislativo 295, y la Ley 29227, Ley que regula el procedimiento no*

contencioso de la separación convencional y divorcio ulterior en las municipalidades y notarías, a fin de acortar el plazo de causales en el proceso de divorcio, presentado por la congresista Kelly Portalatino Ávalos del grupo parlamentario Perú Libre.

El Presidente sustentó y sometió a debate el predictamen recaído en el Proyecto de Ley 6225/2023-CR.

Luego de la intervención de la congresista Echaíz de Núñez Ízaga, el Presidente pasó a un Cuarto Intermedio el debate del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 6225/2023-CR.

6. *El predictamen recaído en los Proyectos de Ley 2881/2022-CR, 4715/2022-CR, 4716/2022-CR, 5222/2022-CR, 5480/2022-CR, 5739/2023-CR y 5866/2023-CR, que, con texto sustitutorio propone modificar la Ley 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar y el Código Penal, Decreto Legislativo 635, a fin de regular la dimensión digital de la violencia contra dichas personas, presentado por los congresistas Jhakeline Ugarte Mamani (No Agrupada), Francis Paredes Castro (GP Podemos Perú), Digna Calle Lobatón (GP Podemos Perú), Lucinda Vásquez Vela (GP Bloque Magisterial de Concertación Nacional), Guido Bellido Ugarte (GP Perú Bicentenario), María Córdova Lobatón (GP Avanza País – Partido de Integración Social) y Sigrid Bazán Narro (GP Cambio Democrático – Juntos por el Perú).*

El Presidente sustentó y sometió a debate el predictamen recaído en los Proyectos de Ley 2881/2022-CR, 4715/2022-CR, 4716/2022-CR, 5222/2022-CR, 5480/2022-CR, 5739/2023-CR y 5866/2023-CR.

*Luego de la intervención de los congresistas Balcázar Zelada, Yarrow Lumbreras, Cruz Mamani, Moyano Delgado y Bazán Narro, se procedió a la votación, siendo aprobado por **UNANIMIDAD** de los presentes, con los votos a favor de 18 congresistas: Gonza Castillo, Limachi Quispe, Acuña Peralta, Alva Prieto, Aragón Carreño, Balcázar Zelada, Cruz Mamani, Dávila Atanacio, Echaíz de Núñez Ízaga, Juárez Calle, Medina Minaya, Morante Figari, Moyano Delgado, Paredes Gonzáles, Torres Salinas, Tudela Gutiérrez, Vergara Mendoza y Yarrow Lumbreras.*

*Se aprobó por **UNANIMIDAD** el dictamen recaído en los Proyectos de Ley 2881/2022-CR, 4715/2022-CR, 4716/2022-CR, 5222/2022-CR, 5480/2022-CR, 5739/2023-CR y 5866/2023-CR.*

7. *Los predictámenes que aprueban la dación de cuenta de control de los siguientes Decretos Supremos de Estados de Excepción, de conformidad con lo establecido en el artículo 92-A del Reglamento del Congreso:*

- *Decreto Supremo 01-2024-PCM, Decreto Supremo que prorroga el estado de emergencia declarado en la red vial nacional y en las redes viales departamentales o regionales.*
- *Decreto Supremo 02-2024-PCM, Decreto Supremo que prorroga el estado de emergencia declarado en la provincia de Patate del departamento de La Libertad.*
- *Decreto Supremo 03-2024-PCM, Decreto Supremo que declara el estado de emergencia en la provincia de Zarumilla del departamento de Tumbes; en las*

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y
de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

	<p><i>provincias de Sullana, Ayabaca y Huancabamba del departamento de Piura; en la provincia de San Ignacio del departamento de Cajamarca; en el distrito de El Cenepa de la provincia de Condorcanqui del departamento de Amazonas y en el distrito de Torres Causana de la provincia de Maynas del departamento de Loreto.</i></p> <p><i>El Presidente sustentó y sometió a debate los 3 predictámenes que aprueban la dación de cuenta de control de los Decretos Supremos 01, 02 y 03-2024-PCM.</i></p> <p><i>Luego de la intervención de la congresista Echaíz de Núñez Ízaga quien voto con observaciones señalando que los decretos supremos son una continuidad de declaraciones de estados de emergencia y recomendó se solicite al Poder Ejecutivo un informe sobre las razones que justifican la existencia de esas medidas, se procedió a la votación, siendo aprobados por UNANIMIDAD de los presentes, con los votos a favor de 17 congresistas: Gonza Castillo, Limachi Quispe, Alva Prieto, Aragón Carreño, Balcázar Zelada, Cruz Mamani, Dávila Atanacio, Echaíz de Núñez Ízaga (con observaciones), Juárez Calle, Medina Minaya, Morante Figari, Moyano Delgado, Paredes Gonzáles, Torres Salinas, Tudela Gutiérrez (con reserva), Vergara Mendoza y Yarrow Lumbreras (con reserva).</i></p> <p><i>Se aprobó por UNANIMIDAD los 3 dictámenes que aprueban la dación de cuenta de control de los Decretos Supremos 01, 02 y 03-2024-PCM.</i></p>
<p>Dispensa del Acta</p>	<p><i>Se aprobó la ejecución de los acuerdos, con dispensa de aprobación del acta.</i></p>
<p>Término</p>	<p><i>La versión transcrita de la sesión forma parte de la presente acta.</i></p> <p><i>Siendo las 13:20 horas, se levantó la sesión.</i></p>

AMÉRICO GONZA CASTILLO
Presidente
Comisión de Justicia y Derechos Humanos

NIEVES LIMACHI QUISPE
Secretaria
Comisión de Justicia y Derechos Humanos